OTROSI No. 001

CONTRATO DE CONSULTORIA
Nro. 900.01.01.225 DE 2023

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGÁ ANTIOQUIA

NIT: 890.981.732-0

CONTRATISTA: GALAXO & CIA LTDA

NIT. 900.154.912-8

OBJETO: CONSULTORÍA INTEGRAL PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA CREACIÓN DEL ORGANISMO TRÁNSTO, EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO EN TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ

OBJETO DEL OTROSI: ADICIONAR EN TIEMPO EL CONTRATO DE CONSULTORIA No 900.01.01-225 DE 2023.

VALOR TOTAL: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000) INCLUIDO IVA

PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES

PLAZO ADICIONAR: UN (01) MES QUINCE (15) DIAS

PLAZO TOTAL: TRES (03) MESES QUINCE (15) DIAS

FECHA DE INICIO: 24 DE JULIO DE 2023

FECHA DE TERMINACION: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACION N002: 07 DE NOVIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Amagá, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2023, , el Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos **RICARDO RAMIREZ PIEDRAHITA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro 1.033.340.017 según nombramiento 400-01-010056 del 21 de junio de 2022, diligencia de posesión del 23 de junio de 2022 y facultado para contratar mediante Resolución de delegación No. 020 del 13 de enero de 2023 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y a las que se expidan durante su vigencia; y quien en se denominara **EL MUNICIPIO** por una parte; y por la otra, **GALAXO & CIA LTDA** con **NIT 890.981.732-0** representado legalmente por **MONICA OLIVERIOS MORENO** identificada con cedula de ciudadanía No 52.325.051, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido suscribir el presente **OTROSI No. 001** al Contrato de Consultoria No. 900.01.01-225 de 2023 previa las siguientes consideraciones: 1) El Municipio de

Amagá suscribió el Contrato de Consultoría No. 900.01.01-225 de 2023, cuyo objeto es: **CONSULTORÍA INTEGRAL PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA CREACIÓN DEL ORGANISMO TRÁNSTO, EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL Y EL PLAN ESTRATÉGICO DE CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO EN TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ. 2)** Que el valor inicial aportado por el Municipio al Contrato de Consultoría No. 900.01.01-225 de 2023 es de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000) INCLUIDO IVA 3)** Que, según oficio, enviado por el supervisor del contrato el Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos solicita ampliación del plazo inicial del contrato teniendo en cuenta que GALAXSO & CIA LTDA en calidad de contratista que ejecuta el CC-225-2023, cuyo objeto es la "Consultoría integral para elaborar el estudio de factibilidad para creación del organismo tránsito, el plan estratégico de seguridad vial y el plan estratégico de control al cumplimiento del marco normativo en transporte del municipio de Amagá"; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 40 de la ley 80 de 1993 en relación con la modificación de los contratos estatales de común acuerdo, las disposiciones de estudios de conveniencia y oportunidad reguladas por el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas vigentes que sean aplicables a la materia, se permite solicitar a usted se considere ampliación en tiempo del presente contrato, teniendo en cuenta lo siguiente: FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 24 DE JULIO DE 2023 VALOR DEL CONTRATO: Doscientos ochenta millones de pesos mcte ($280.000.000) PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Dos (2) meses VALOR PAGADO A LA FECHA: 0$ VALOR PENDIENTE DE PAGO: $ 280.000.000

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

• GALAXSO & CUA LTDA inició la ejecución del presente contrato el día 24 de Julio de 2023, fecha en la cual estableció responsabilidades de ejecución a sus profesionales. • El día 27 de Julio mediante radicado 20230727AE7E5A solicitó la información inicial requerida a fin de iniciar la recopilación y análisis de la misma con el objeto de adelantar los estudios requeridos objeto del presente contrato. • El día 28 de Julio se realizó en las instalaciones de la Alcaldía de Amagá reunión con el equipo dispuesto de la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos. • Los días 17 y 18 de Agosto se realizaron aforos y encuestas que permitieron obtener información importante acerca de la caracterización de la seguridad vial y la movilidad del Municipio. • Durante los días 17 y 18 de agosto se compartió con el Municipio la encuesta de caracterización requerida para el diagnóstico del Plan Estratégico de seguridad Vial del Municipio. • A la fecha como contratistas se ha avanzado y se tienen como entregables las versiones preliminares del plan estratégico de control al cumplimiento del marco normativo en transporte y el Estudio de Factibilidad para la creación del Organismo de Tránsito; sin embargo, a la fecha se tiene pendiente un avance significativo en relación al Plan Estratégico de Seguridad Vial; el cual requiere de mayor información por parte del Contratante para el análisis y desarrollo del mismo.

En justificación a la ampliación solicitada del contrato 225 de 2023, es preciso tener en cuenta que a la fecha se tiene pendiente la recopilación completa de la información requerida para la finalización del estudio Plan estratégico de Seguridad Vial, información que requiere de la participación de colaboradores y co0ntratistas, lo cual es normal y hace parte de la ejecución de los mismos que sea menos fácil y se requieran aplicar estrategias adicionales de recolección, cercanas, certeras e individuales.

Frente a lo anterior es importante tener presente que la solicitud de información para la ejecución del contrato a la administración municipal fue radicada el día 27 de julio bajo el radicado 20230727AE7E5A5 en este radico se enlistó una serie de información y documentación requerida para estructurar los estudios y analizar el estado actual y las necesidades de la administración en cada uno de los planes contratados. El

siguiente es el soporte de radicado y además contamos con acta de reunión en la cual se verificó la necesidad y características de la misma.
Un gran porcentaje de esta información solicitada fue entregada de manera oportuna, otra ha sido recopilada con el pasar de los días; sin embargo; a la fecha la siguiente información sigue pendiente de entrega por parte de la administración municipal: • Plan vial municipio • Información de cobro coactivo y gestión de cartera • Listado de Empresas de transporte urbano • Listado y contactos de las empresas intermunicipales que ingresan a la jurisdicción • Consolidado de gestiones en materia de transporte informal • Rutas y horarios de las empresas de transporte urbano • Paraderos autorizados y/o utilizados por la comunidad (actos administrativos de habilitación de horarios y rutas) • Identificación del responsable de SST de la entidad • Identificar el COPASST y sus integrantes • Agendar reunión con el COPASST • Identificar los programas de Seguridad Vial realizados actualmente • Planta de vehículos, planta de personal directo y contratistas incluyendo modelo, tipo de vehículos, tipo de servicio • Información de vehículos contratados con terceros • Registro de las infracciones de tránsito de los empleados Esta información es fundamental para la finalización y entrega definitiva de los documentos y estudios adelantados. El día 15 de agosto se solicitó a la administración municipal apoyo para enviar a servidores y contratistas la encuesta enviada, la cual contaba con un link para su diligenciamiento. La encuesta permite conocer las dinámicas y la caracterización de movilidad y el comportamiento humano en las vías de sus funcionarios y contratistas, siendo estos un aporte para el documento diagnóstico de la seguridad vial de la alcaldía de Amagá.
A la fecha solo no se ha completado la totalidad de las encuestas lo que no permite tener información suficiente para el análisis requerido. Lo anterior permite vislumbrar la necesidad de ampliar en tiempo la ejecución del presente contrato, generando durante el mes de ampliación estrategias de choque y contingencia que permitan la recolección de la información requerida para la entrega de la información final.
4) El Municipio de Amagá debe garantizar la continuidad y adecuada ejecución del Contrato de Consultoría No. 900.01.01-225 de 2023, con arreglo a los principios rectores de la contratación pública; sin más consideraciones las partes hemos convenido celebrar el presente OTROSI No 001 del Contrato de Consultoría No. 900.01.01-225 de 2023, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL OTROSI. la presente tiene por objeto prorrogar el Contrato de Consultoría No. 900.01.01-225 de 2023; las demás cláusulas del contrato no sujetas a modificación permanecerán iguales.

SEGUNDA: PRORROGA. El plazo del contrato de Consultoría No 900.01.01-225 de 2023, se prorroga por **UN (01) MES QUINCE (15) DIAS;** quedando la cláusula así: **CUARTO. DURACION DEL CONTRATO:** La duración del presente contrato será desde la fecha de inicio y hasta el 07 de Noviembre de 2023, en todo caso, el presente contrato no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal.

TERCERA: GARANTIAS. El contratista deberá ampliar los amparos de la Póliza de cumplimiento **45-4-101149612** expedida **SEGUROS DEL ESTADO SA** con NIT 860.009.578-6, a favor del **MUNICIPIO DE AMAGÁ**, para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE CONSULTORIA No 900.01.01-225 DE 2023,** según lo definido en este documento.

CUARTA: SEXTO. El presente otrosí forma parte integral del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 900.01.01-225 de 2023**

Para constancia se firma el otrosí, por las partes interesadas, en el Municipio de Amagá, Antioquia, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2023.

ESTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL ORDENADOR DEL GASTO UNA VEZ SE APRUEBE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II LA FASE CORRESPONDIENTE

Preparó: Luisa Fernanda Pulgarin Giraldo
Contratista
Oficina Asesora

Reviso: Maria Elisa Jaramillo
Asesor de Contratación

Aprobó: Melissa Salazar Velasquez
Jefe Oficina Asesora